



Ciudad marañés.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

Diurnario. Savado 28. de Febrero 1761.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de
las causas de la Corte de ella; Savado veinte y ocho de febre.
ro mill Setezientos sesenta y un años: Los M. Ill.^{es}
Señores Muxia de Juntaron a celebrar Cavildo ordin.
como lo acortumbrian; A Saveren D. Joseph de la Peña
Alcalde maior de ella por S. M. D. Christoval de Lino,
D. Luy Membrinon, D. Alexo Manxera, D. Diego Pareja,
D. Antonio Tocamora y Ferrer, D. Juan Jn. Manaxio,
D. Juan. Hernandez, D. Pasqual de Aguado, D. Salvador
Vinasen, D. Joachin Puerto, y D. Joseph Toracio Lopez
Oidores Texidores.

Seyendo Joseph Mexelo, Joseph Garcia Lora, Lorenzo
Alonso molina, Pasqual Espinosa y Joseph Montea-
gado, Jurados.

Notas. // Leyeronse las notas del Cavildo ordin. y tambien
del extraordin. antecedente: Y la Ciudad aproro este,
y de ambos quedo entendida.

Si la R. don. }
Sra la R. nor. }
ganada p. los }
Señores Jurados }
Hizose relacion de la citacion mandada hacer a
este Cavildo, por cedula antediciem y expresion de su efec-
to, de que certifico Joseph Lopez, Portero de Sala, para
ver el Informe de los Abogados de este Ayuntamiento,
sobre el cumplimiento que se ha de dar a la Real Pro-
vision del Consejo de Castilla, con fecha de quatro de

